

# GACETA OFICIAL

## SEGUNDA EPOCA

AÑO XIII

PANAMÁ, 12 DE AGOSTO DE 1916

NÚMERO 2396

### PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,  
BELISARIO PORRAS  
Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,  
JUAN B. SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Calle 14 Oeste, No. 81.

Secretario de Relaciones Exteriores,  
ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11, No.

Secretario de Hacienda y Tesoro,  
AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5a., No.

Secretario de Instrucción Pública,  
GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 7a., No. 16.

Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

LADISLAW SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a., No. 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA  
Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13.

### PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,  
Héctor Valdés.

### REGLAMENTO

El siguiente reglamento se observará en los asuntos que tengan relación con la Presidencia de la República.

Habrán Consejo de Gabinete los martes y los viernes de 10 a. m. a 12 m.

Los miembros de la Asamblea Nacional y los funcionarios públicos que tengan asuntos que tratar con el Presidente, serán recibidos todos los días de 10.30 a 11.30 a. m. con excepción de los martes y viernes, en que hay Consejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Presidente para hacerle peticiones o ponerle quejas relacionadas con el servicio público, serán recibidas de 3 a 4 p. m., no pudiendo durar la entrevista más de cinco minutos para cada persona con el objeto de poder atender a todos los solicitantes.

Las personas que deseen entrevistas especiales con el Presidente, deben solicitarlas al suscrito por teléfono o por escrito.

El Secretario del Presidente,  
Enrique A. Jiménez.

### AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año ..... B. 6.00  
Por seis meses ..... 3.00  
Por tres meses ..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales", a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,  
J. M. Alzamora.

### AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,  
Héctor Valdés.

### LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,  
J. M. Alzamora.

### AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,  
J. M. Alzamora.

### CONTENIDO.

#### PODER EJECUTIVO NACIONAL

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### ASAMBLEAS ELECTORALES DE LAS PROVINCIAS

#### Provincia de Panamá

Acta de la segunda y última sesión de la Asamblea Electoral de Panamá, en sus sesiones de 1916. .... 6247

#### Provincia de Bocas del Toro

Acta de la sesión celebrada por la Asamblea Electoral de la Provincia de Bocas del Toro, el día 2 de Agosto de 1916. .... 6248

#### Provincia de Colón

Acta de la sesión celebrada el día 2 de Agosto de 1916, por el Cuerpo Electoral de la Provincia de Colón para la elección de Presidente de la República en el cuatrienio de 1916 a 1920. .... 6249

#### Provincia de Chiriquí

Acta de la sesión verificada el día 2 de Agosto de 1916 por la Asamblea Electoral de la Provincia de Chiriquí. .... 6249

#### Provincia de Herrera

Acta de la sesión celebrada por la Asamblea Electoral de la Provincia de Herrera, el día 2 de Agosto de 1916. .... 6250

#### Provincia de Los Santos

Acta de la sesión celebrada por la Asamblea Electoral de la Provincia de Los Santos, el día 2 de Agosto de 1916. .... 6250

#### Provincia de Veraguas

Acta de la sesión solemne de la Asamblea Electoral de la Provincia de Veraguas, el día 2 de Agosto de 1916, verificativa de la elección de Presidente de la República para el período de 1916 a 1920. .... 6250

### PODER EJECUTIVO NACIONAL \*

#### Secretaría de Instrucción Pública

#### DECRETO NUMERO 58 DE 1916

(de 17 de Junio)

por el cual se dictan varias disposiciones relacionadas con algunos establecimientos de enseñanza secundaria y escuelas primarias de la Capital y de las Provincias de Panamá, Herrera y Veraguas.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales.

### DECRETA:

Artículo 1o.—Nómbrense a los señores Juan B. Valdés y Adrián Ozeita, Maestros especiales de Santo de la Sección Normal y de la Escuela anexa al Instituto Nacional, respectivamente.

Artículo 2o.—Nómbrense al señor Presbítero Modesto Ardaif, Profesor de Religión en la Sección Propriatoria de la Escuela Normal de Institutoras, en reemplazo del señor Presbítero Angel Vicente.

(\*) Los documentos que se reproducen en esta Gaceta es por haber sido publicados con errores la primera vez.

Artículo 3o.—Nómbrense al señor Arturo Flores, Profesor de Trombá en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, con derecho a sueldo desde el día seis de los corrientes, fecha en la cual comenzó a prestar sus servicios.

Artículo 4o.—Promuévese a la señorita Elvira Icaza, Fábrega del puesto de Ayudante del Kindergarten de la Escuela Anexa a la Normal de Institutoras, al de Directora del Kindergarten de la escuela de niñas de Santa Ana No. 3. Para reemplazar a la señorita Icaza en el puesto que deja vacante, promuévese a la señorita Oderay M. Garrido del puesto de Ayudante del Kindergarten de la escuela de niñas de Santa Ana No. 2.

Artículo 5o.—Nómbrense a la señorita Haydée Meléndez, Ayudante del Kindergarten de la escuela de niñas de Santa Ana No. 2.

Artículo 6o.—Nómbrense a la señorita Matilde Mercedes Villaverde, Maestra de grado de la escuela mixta del Chorrillo, en interinidad.

Artículo 7o.—Nómbrense a la señorita Teodora Camero, Maestra especial de Costura en la escuela anexa a la de niñas de Santa Ana No. 1.

Artículo 8o.—Promuévese a la señorita Esther Marina Tejada del puesto de Maestra especial de Gimnasia de la escuela de niñas de Calidonia al de Maestra especial de la misma asignatura en la escuela de niñas de San Felipe. Para reemplazar a la señorita Tejada en la escuela de niñas de Calidonia, nómbrense a la señorita María Felicia Barsallo.

Artículo 9o.—Nómbrense a los señores Víctor A. de León y Jorge E. Cabuyales, Directores de las escuelas de varones de Chepo y Nueva Gorgona, por su orden.

Artículo 10.—Promuévese al señor Alfredo Crespo P. del puesto de Maestro de la escuela de varones de Chupampa, al de Director de la escuela de varones de Pesé.

Artículo 11.—Nómbrense a la señorita Virginia Pascal, Maestra de la escuela alternada de Limón (Santamaría).

Artículo 12.—Nómbrense a la señorita Enedina Gordillo, Maestra de grado de la escuela de niñas de Las Palmas.

Artículo 13.—Nómbrense a la señorita María N. de García, Maestra de la escuela alternada de Corozal (Las Palmas).

Artículo 14.—Elevase a tercera categoría de las escuelas públicas de La Arena (Distrito de Chitré), a partir del presente año escolar.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a diez y siete de Junio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.  
El Secretario de Instrucción Pública,  
Gmo. Andreve.

### Asambleas Electorales de las Provincias

#### PROVINCIA DE PANAMA

#### ACTA

de la segunda y última sesión de la Asamblea Electoral de Panamá, en sus sesiones de 1916.

En la ciudad de Panamá, a las dos y media de la tarde del día 2 de

Acuerdo del año 1914 se reunió la Asamblea Electoral de la Provincia de Panamá, con el objeto de elegir a los electores de la República para el período constitucional de 1915 a 1920. Se llamó a lista y contestaron a ella las siguientes personas:

Acevedo Ramón F.  
Acuña E. Manuel  
Aleman V. Adolfo  
Aguilera Santos J.  
Arango Jr. Ramiro  
Andrón Alfredo  
Arosemena Fabricio A.  
Acevedo Tomás  
Alain A. Elías  
Alfaro Luis E.  
Arango J. A.  
Alguero Andrés C.  
Aráuz Caspar  
Arosemena M. Harmodio  
Barranco Augusto  
Badiola Miceno  
Boyd Alfredo O.  
Calvo J. B.  
Carrasco Francisco V.  
Cajar José D.  
Castillo D. Tarquino  
Chaves A. Serafin  
Caballero Manuel M.  
Carrión Juan B.  
Campos Bruno  
Conte Gregorio  
Coronado Julio C.  
Calvo J. E.  
Delgado J. Aurelio  
Diez Carlos E.  
Díaz Pedro A.  
Dorsey Ismael  
Ferrari Angelo  
Ferrabone Domingo  
Garrido Ramón A.  
Guardia Adolfo de la  
Herrera Javier  
Hugues Carlos  
Valdés Orestes  
Icaza Fábrega Enrique  
Jaén A. José E.  
Latorre Ernesto  
Madina Isafas  
Montilla Jr. León  
Olmado Miguel  
Paredes Rogelio E.  
Peñuela Marcelino  
Pérez Abel  
Pérez José Matilde  
Rambo Elías  
Ramírez Víctor M.  
Ríos Fabio  
Rivera B. Melchor  
Rollizo Manuel  
Rudas Félix  
Sánchez Ramón A.  
Sánchez Q. Cristóbal  
Solánilla Luis R.  
Solano Máximo  
Tapia Octaviano  
Ureña V. Andrés  
Uribe Samuel  
Vallarino Bolívar  
Vallarino Juan R.  
Vallarino Ramón L.  
Valdés Héctor  
Villar Braulio  
Ycaza M. Pedro J. de

Se presentaron después de pasada la lista y antes de la votación, los electores señores Alba Alberto G. de, Jiménez Ernesto, Miró Ricardo y Moreno López Herselio.

Habiendo el quorum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión.

Se leyó y aprobó el acta del día de ayer.

Ordenó el Presidente y así se hizo, que se diera lectura a los artículos 34 y 35 de la Ley de Elecciones (33 de 1904).

Se declaró abierta la votación y después de recogidos los votos, que fueron contados por los escrutadores nombrados, señores J. A. Arango Ch. y Miceno Badiola, dió el siguiente resultado:

Por el doctor Ramón M. Valdés, setenta y cuatro votos—74. Igual al número de votos emitidos.

Antes de efectuar la votación, ocupó puesto en la Asamblea como suplente por el Distrito de Pinogana, el señor Pablo E. Rangeli, a quien el señor Presidente tomó el juramento de estilo.

Proclamado por los escrutadores el resultado de la elección, la Asamblea y gran número de ciudadanos acompañaron a la sesión con prolongados y entusiastas aplausos. Una banda de música dejó oír los acordes del Himno Nacional.

Se leyeron y aprobaron las siguientes proposiciones:

"Envíese a la señora Belermina Ocaña vda. de Aguilera las gracias por el valioso obsequio hecho a la Asamblea Electoral presente, y remítase al futuro Presidente de la República como un recuerdo de la Asamblea de Electores que lo acaba de elegir.

El Elector por el Distrito de Panamá.

Fabio Ríos.

"Nómbrese una comisión para que una vez cumplido por la Asamblea Electoral aquí congregada el objeto de su reunión, presente al Excelentísimo señor Presidente de la República en nombre de todos los electores, sus más cumplidos respetos y un afectuoso saludo."

Ramón F. Acevedo.

Fabio Ríos.

Nómbrese por la Presidencia una comisión de un elector por cada Distrito, para que presente sus respetos en nombre de la Asamblea al Presidente electo doctor Ramón M. Valdés.

El Elector por Panamá.

Luis E. Alfaro.

La Presidencia nombró para cumplir las dos comisiones respecto del Presidente electo Porras y del Presidente electo doctor Valdés, a los siguientes señores:

Por Arraiján,

Ramiro Arango Jr.

Por Balboa,

Manuel S. Rollizo.

Por Capira,

Manuel M. Caballero.

Por Chame,

Félix Rudas.

Por Chepigana,

Javier Herrera.

Por Chepo,

Isafas Medina.

Por Chimán,

Ramón A. Sánchez.

Por Chorrera,

Miguel Olmedo.

Por Panamá,

Luis R. Solanilla.

Por Pinogana,

Braulio Villar.

Por San Carlos,

Rogelio E. Paredes.

Por Taboga,

Heraclio Moreno López.

Mientras la comisión nombrada fue a llenar su cometido, se declaró en receso la sesión.

Después del regreso de la comisión el señor Manuel María Catalano, designado por sus colegas, manifestó que el doctor Valdés, Presidente electo, al recibirlos les había expresado su agradecimiento por el honor que se le hacía al escogerlo como Presidente, y que el actual Presidente doctor Porras daba las gracias a la Asamblea por su saludo y los felicitaba por el acierto en sus labores.

El Presidente,

Pedro A. Díaz.

El Vicepresidente,

R. F. Acevedo.

Tomás Acevedo R.

Manuel Acuña F.

Alberto G. de Alba,

A. Alemán V.

Elías Alafia A.

J. A. Arango.

S. J. Aguilera,

Ramiro Arango Jr.

Andrés C. Alguero,

Alfredo Andrón.

Fabricio A. Arosemena,

G. Araúz.

H. Arosemena M.

Miceno Badiola G.

J. Augusto Barranco,

Alfredo O. Boyd.

Manuel M. Caballero,

José B. Calvo.

J. E. Calvo,

H. Moreno López.

Juan B. Carrión,

Francisco V. Carrasco.

José D. Cajar,

Tarquino Castillo D.

Bruno Campo,

F. Jiménez.

Gregorio Conte,

Serafin Chávez A.

J. C. Coronado,

Aurelio Delgado I.

Carlos E. Díez,

Ismael Dorsey.

Adolfo de la Guaría,

Domingo Ferrabone.

C. Hugues,

R. Garrido A.

Angelo Ferrari,

Javier Herrera.

Orestes Ivaldi P.

Enrique Icaza Fábrega.

José Eusebio Jaén A.

Ernesto Latorre.

Ricardo Miró,

Isafas Medina.

León Montilla Jr.

Miguel Olmedo.

Rog. E. Paredes,

Abel Pereira R.

Marcelino Peñuela S.

José Matilde Pérez.

E. Ramos B.

Víctor M. Ramírez.

Fabio Ríos,

Melchor Rivera B.

Félix Rudas,

Manuel S. Rollizo.

R. A. Sánchez,

C. Sanchiz Q.

Luis R. Solanilla,

Máximo Solano.

Octaviano Tapia.

Sanj. Ureña,

E. Villarino,

Juan B. Villarino,

Heraclio Villar,

R. S. Villarino,

Luis Alafia Villar,

Braulio Villar,

Pablo E. Rangeli,

Pedro J. de Ycaza M.

El Secretario,

Luis Esquivel.

Provincia de Bocas del Toro

ACTA

de la sesión celebrada por la Asamblea Electoral de la Provincia de Bocas del Toro, el día 2 de Agosto de 1916

En la ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Electoral del mismo nombre, siendo las doce del día dos de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunió en el Salón de sesiones del Consejo Municipal, la Asamblea Electoral de la Provincia compuesta de los siguientes miembros: José Antonio Grimas, Juan Pablo Rico, Tomás A. Feuillet, José Manuel Castillo, Justo S. Buitrago, Celso C. Garay, Isaac Reid, Ernesto Lominet P., Simón López O. y Jacinto Gamarra, Electores Principales por el Distrito de Bocas del Toro; Charles E. Peterson, John Duff, Felipe G. García, Antonio Ledesma G., Felipe A. Ogilvie y Luther Hudson, Electores Principales por el Distrito de Bastimentos, y Alejandro Ardines, José Manuel Díaz, Antonio Santos, Francisco Hernández A., Juan P. Ospina y Eudaldo C. Bravo, Electores Principales por el Distrito de Chiriquí Grande y el Elector Segundo Suplente por este último Distrito, Máximo Quirós M.

Abierta la sesión se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. Acto continuo la Presidencia manifestó que el objeto de la reunión era emitir el voto para Presidente de la República, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 34 de la Ley 89 de 1904, sobre elecciones populares.

Recogidos los votos por el señor Secretario de la Corporación, el señor Presidente nombró Escrutadores a los señores José Antonio Grimas y Juan Pablo Rico. Hecho el escrutinio, el Secretario dió cuenta a la Asamblea del siguiente resultado:

Veintitrés votos por el Doctor Ramón M. Valdés. . . . . 23

No habiendo otra cosa de que tratar se dió por terminada la sesión de la cual se extiende la presente acta que fué leída y aprobada por la Corporación, firmándola para constancia todos los miembros concurrentes.

El Presidente,

José Manl. Castillo.

El Vicepresidente,

J. S. Buitrago.

Los Electores,

José Antonio Grimas, T. A. Feuillet, Juan Pablo Rico, C. C. Garay, Isaac Reid, Ernesto Lominet P., Simón López O., Felipe G. García, A. Ledesma M., J. Gamarra, F. A. Ogilvie, Charles E. Peterson, Alejandro Ardines, John Duff, J. M. Díaz, Luther Hudson, F. Hernández A., Juan P. Ospina, Eudaldo C. Bravo, Máximo Quirós M.

El Secretario,

Antonio Santos.

La sesión celebrada el día dos de Agosto de mil novecientos diez y seis en el Gobierno Electoral de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a las diez de la mañana, en el cuartel de la República en el cuartel número de 1916 a 1920.

En la ciudad de Colón, Cabecera del Distrito Municipal y Circuito Electoral de Colón, siendo las diez de la mañana del día dos de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunió la Asamblea de Electores, con el fin de cumplir lo dispuesto por el artículo ochenta y cuatro de la Ley ochenta y nueve de mil novecientos cuatro. Habiendo el quorum legal se declaró abierta la sesión, y en su consecuencia se procedió a verificar la elección para Presidente de la República en el cuartel de mil novecientos diez y seis a mil novecientos veinte, según la Constitución.

La Presidencia designó a los Vocales Generoso de Obaldía y Ernesto de la Ossa para escrutadores, y recogidos los votos se vió que eran igual al número de votantes y se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado: por el doctor Ramón M. Valdés treinta y dos votos. Se cumplió con lo dispuesto por el artículo ochenta y cinco de la mencionada ley. En este estado el Vocal Bertoneini propuso lo siguiente: "Nómbrese una comisión de dos miembros de esta Corporación para que se encargue de redactar un telegrama en el que se le dé cuenta al doctor Valdés del resultado de la elección efectuada hoy y felicitándolo con tal motivo. Dicho telegrama debe revestir carácter oficial." Esta proposición fue aprobada unánimemente. La comisión fue compuesta por los Vocales Araúz y Lasso, quienes en la misma sesión dieron cumplimiento a su cometido, con la aprobación de la misma Asamblea. En este estado, el Vocal Agustín Lasso presentó una proposición en la cual en nombre de la Asamblea Electoral se envían felicitaciones al Excelentísimo Presidente de la República, al eminente ciudadano doctor Ramón M. Valdés y al señor Gobernador de esta Provincia; sometida que fue a la consideración de la Asamblea, se suscitó una larga discusión en la que tomaron parte los Vocales Grimaldo, Araúz, de Obaldía y de la Rosa en sentido desfavorable en lo que se relaciona a la felicitación para el Presidente de la República y al Gobernador de la Provincia por considerar impropio enviar tal felicitación a representantes del Gobierno a quienes debe atribuírseles fundadamente completa imparcialidad en el transcurso de la pasada campaña electoral; sustentaron tal proposición los Electores Luis Hernández R. y Ernesto de la Ossa, por considerarla apropiada al acto; en este estado, el doctor Araúz sentó una modificación que sufrió otras submodificaciones hechas por los Electores Grimaldo y Bertoneini, y después de haber transcurrido otra ligera discusión en la cual se sostenía la imparcialidad puesta en práctica por el Gobierno en las pasadas elecciones, fue aprobada finalmente la modificación mencionada del Elector Araúz, la cual dice así: La Asamblea Electoral de Colón se complace en felicitar a usted en este día por la actuación acertada, patriótica e imparcial llevada a cabo por usted y sus acólitos durante el período electoral que acaba de terminar. Comuníquese. Para constancia se extiende y firma por triplicado la presente acta.

El Presidente.—Elector por el Distrito de Colón.

J. J. Echona Jr.

El Vicepresidente.—Elector por el Distrito de Santa Isabel.

Luis Hernández R.

El Secretario.—Elector por el Distrito de Colón.

Alfonso Guzmán R.

#### Eladio Grimaldo

El Elector por el Distrito de Colón.

R. Martínez Jr.

El Elector por el Distrito de Colón.

Carlos A. Bertoneini

El Elector por el Distrito de Colón.

José O. Cerezo B.

El Elector por el Distrito de Domo.

Andrónico B. Cerezo.

El Elector por el Distrito de Colón.

M. Castillo.

El Elector por el Distrito de Santa Isabel.

José F. Molinar.

El Elector por el Distrito de Colón.

J. Ortiz Aguilera.

El Elector por el Distrito de Colón.

José de la Rosa.

El Elector por el Distrito de Portobelo.

José de J. Santizo.

El Elector por el Distrito de Colón.

Julio J. Araúz.

El Elector por el Distrito de Colón.

Ernesto de la Ossa.

El Elector por el Distrito de Colón.

Carlos R. Bieberach.

El Elector por el Distrito de Santa Isabel.

Candelario Delisse.

El Elector por el Distrito de Santa Isabel.

Norberto Ortiz.

El Elector por el Distrito de Colón.

A. Lasso.

El Elector por el Distrito de Colón.

Jaclinto Lombardo B.

El Elector por el Distrito de Santa Isabel.

Serapio Saavedra.

El Elector por el Distrito de Chagres.

Anibal L. Galván.

El Elector por el Distrito de Colón.

E. Bermúdez O.

El Elector por el Distrito de Santa Isabel.

Celso Pinailla.

El Elector por el Distrito de Colón.

Ismael Hernández.

El Elector 1er. Suplente por el Distrito de Santa Isabel.

Sergio Cuervo.

El Elector por el Distrito de Santa Isabel.

Julian Ceballos V.

El Elector por el Distrito de Santa Isabel.

Nicasio Ariano.

El Elector por el Distrito de Colón.

G. de Obaldía J.

El Elector por el Distrito de Portobelo.

Alejandro Arroyo.

El Elector por el Distrito de Colón.

Sebastián Galástica.

El Elector por el Distrito de Colón.

Luis G. Henríquez.

#### ACTA

de la sesión verificada el día 2 de Agosto de 1916 por la Asamblea Electoral de la Provincia de Chiriquí.

En la ciudad de David, Capital de la Provincia y del Circuito Electoral de Chiriquí, República de Panamá, a las diez de la mañana del día dos de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunieron por segunda vez en el Salón de la Gobernación los Electores de los Distritos Municipales que forman el Circuito Electoral de Chiriquí. Se llamó a lista y contestaron a ella los siguientes Electores:

#### Distrito de Alanje:

Principales: Teodosio Rodríguez, Sergio A. Montemayor, Gasparino Samudio R., Manuel Rivera H., y Zollo Aparicio; y el Suplente Alejo Ureña.

#### Distrito de Boquerón:

Principales: León Artunduaga y José del C. Beltia.

#### Distrito de Boquete:

Principal: Eudoro Watson y el Suplente Gabriel Dianous.

#### Distrito de Bugaba:

Principales: Estanislao Guerra y Alejandro Guerra y el Suplente Carlos Trotsche.

#### Distrito de David:

Principales: Práxedes Palma, Gerardo Herrera, Juan Arias, Santiago Anguizola, Pedro A. Silvera, Agustín de Obaldía, J. M. F. de Sotomayor, Domingo de Puy, Samuel Alvarez, Justo A. Contreras, Felipe Villarreal R. y Victoriano Alzupurá; y los Suplentes: Manuel S. Alvarez, Hugo P. Ferrari, Higinio de León.

#### Distrito de Dolega:

Principales: José N. Rodríguez, Pedro Lassonde, Carmen Nájera, Buenaventura Rodríguez y Francisco Jaramillo (Suplente el último)

#### Distrito de Gualaca:

Principales: Cecilio Vergara, Alfonso García y Agustín Candanedo.

#### Distrito de San Lorenzo:

Principales: Francisco Olacregui G., Maximino Alvarado, Julián Murgas, Adriano Tejeira, J. Agustín Alvarez, Víctor Vanegas; y los Suplentes: Armando Alzupurá, Francisco Bernal, y Rodolfo A. Paredes.

#### Distrito de San Félix:

Principales: Ninguno, y los Suplentes: Mateo Palma, Benigno Rivera, Manuel Rivera R., y Nicolás Sagel.

#### Distrito de Remedios:

Principal: Domingo S. Villarreal, y los Suplentes: Tomás Castillo, Faustino Candanedo, Eugenio Chaves, Francisco Cozzarrelli R.

#### Distrito de Tolé:

Principal: Manuel J. Alzupurá y los Suplentes: Alfonso Vázquez, José A. Anguizola, Samuel Sosa, J. Agustín Barria, Benigno Matos, Rafael Silvera C. Armando Delgado y Crispillano Ortega.

Acto seguido la Presidencia exigió el juramento constitucional a los señores Electores Estanislao Guerra, Carlos Trotsche, Zollo Aparicio, Gasparino Samudio R., Agustín Candanedo, Pedro Lassonde, Armando Delgado, Eudoro Watson, Alfonso García, José N. Rodríguez, Carmen Nájera, Buenaventura Rodríguez, J. Samuel Sosa y Francisco Jaramillo, quienes concurrieron al acto de instalación.

Inmediatamente se anunció la votación para Presidente de la República en el período constitucional de 1916 a 1920, nombrándose escrutadores a

los señores: Teodosio Rodríguez, Sergio A. Montemayor, Gasparino Samudio R., Manuel Rivera H., y Zollo Aparicio; y el Suplente Alejo Ureña.

No habiendo más de que tratar se declaró concluidas las labores de la Asamblea Electoral de Chiriquí y se levantó la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por todos los Electores, en tres ejemplares, que serán remitidos de acuerdo con la disposición final del artículo 85 de la Ley 89 de 1904.

El Presidente de la Asamblea, Elector por el Distrito de David.

S. Anguizola

El Vicepresidente, Elector por el Distrito de David.

Gerardo Herrera

Los Electores por el Distrito de David.

José P. Palma, J. M. F. de Sotomayor, A. de Obaldía, Pedro A. Silvera, Juan Arias, Domingo de Puy, O. Samuel Alvarez, Justo Abel Contreras, Felipe Villarreal R., Victoriano Alzupurá, Hugo P. Ferrari, Manuel S. Alvarez, Higinio de León.

Los Electores por el Distrito de Alanje.

T. Rodríguez, G. Samudio R., Sergio A. Montemayor, Manuel Rivera H., Zollo Aparicio, Alejo Ureña.

Los Electores por el Distrito de Boquerón.

León Artunduaga, José del C. Beltia.

Los Electores por el Distrito de Boquete.

G. de Dianous, Eudoro Watson.

Los Electores por el Distrito de Bugaba.

Alejandro Guerra, Estanislao Guerra, Carlos Trotsche.

Los Electores por el Distrito de Dolega.

Pedro Lassonde A., Carmen Nájera, Buenaventura Rodríguez, Francisco Jaramillo, José N. Rodríguez.

Los Electores por el Distrito de Gualaca.

C. Vergara, Alfonso García, Agustín Candanedo.

Los Electores por el Distrito de San Félix.

Mateo Palma, Benigno Rivera, M. Rivera R., Nicolás Sagel, M. B. Muñoz.

Los Electores por el Distrito de Remedios.

D. S. Villarreal, Tomás Castillo, F. Candanedo, Eugenio Chávez, Francisco Cozzarrelli R.

Los Electores por el Distrito de San Lorenzo.

F. Olacregui G., Maximino Alvarado, Julián Murgas A., Adriano Tejeira, Víctor M. Vanegas, José Ag. Alvarez, Armando Alzupurá, F. Bernal, Rodolfo A. Paredes.

Los Electores por el Distrito de Tolé.

Manuel J. Alzupurá, Alfonso Vázquez S., José A. Anguizola, José Agustín Barria, Benigno Matos P., Rafael Silvera C., Armando Delgado, Crispillano Ortega, J. Samuel Sosa.

El Secretario de la Asamblea.

Juan Rivera R.

## PROVINCIA DE HERRERA

## ACTA

de la sesión celebrada por la Asamblea Electoral de la Provincia de Herrera, el día 2 de Agosto de 1916.

En la ciudad de Chitré, Cabecera de la Provincia de Herrera, a las diez de la mañana del día dos de Agosto de año de mil novecientos diez y seis, se reunieron en el salón del Palacio de la Gobernación, los señores Manuel María Correa, Juan Crespo V., Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, respectivamente, y los demás Electores Pedro Francisco Corro, Tomás de A. Sánchez, Juan M. Arosemena, Ramón Crespo V., Luis Almengor, Manuel Varela B., Leopoldo Arosemena, Sixto Pinilla, Serafín Achurra, José María Cedeño h., Hilario González, Luis Cedeño, Isabel Ramírez, Juan Díaz Q., Mateo Castillero R., Ignacio Quintero, José María Mirones, e Inauro J. Carrizo C., Secretario de la Corporación, con el objeto de verificar la elección para Presidente de la República, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 89 de 1904, sobre elecciones populares.

El señor Presidente declaró abierta la sesión, y se leyó el acta del día anterior, la cual, puesta en consideración del Cuerpo, fue aprobada unánimemente.

Incontinenti, se procedió a la elección, objeto de la Asamblea en la actual sesión, y habiendo nombrado el señor Presidente escrutadores a los electores Pedro Francisco Corro y Leopoldo Arosemena, éstos dieron cuenta a la mencionada Asamblea que las boletas correspondían exactamente al número de votantes, cuyo resultado fue el siguiente:

Para Presidente de la República, por el doctor Ramón M. Valdés, veintiséis votos ..... 26

Habiendo obtenido la mayoría absoluta el doctor Ramón M. Valdés, esta Asamblea le declaró electo Presidente.

El señor Vicepresidente propuso a la Corporación que se enviara al excmo. su benedictio, lo que fue aprobado con el mayor entusiasmo. Ato seguido propuso el Elector Sánchez comunicar al Excmo. señor Presidente de la República la elección verificada, lo cual fue de igual manera acogido.

No habiendo más de que tratar y habiendo sido de día el señor Presidente, al por terminada la sesión, se archiva la presente acta de conformidad con la Ley.

El Presidente,

Manuel Ma. Correa.

El Vicepresidente,

Juan Crespo V.

P. F. Corro, Juan M. Arosemena, Tomás de A. Sánchez, Ramón Crespo V., Manuel Varela B., Luis Almengor, L. Arosemena, Sixto Pinilla, Serafín Achurra, José María Cedeño h., Hilario González, J. Isabel Ramírez, Luis Cedeño, Juan Díaz Q., Mateo Castillero R., Ignacio Quintero R., José M. Mirones.

Inauro J. Carrizo-Srio.

## PROVINCIA DE LOS SANTOS

## ACTA

de la sesión celebrada por la Asamblea Electoral de la Provincia de Los Santos, el día 2 de Agosto de 1916.

En Las Tablas, Cabecera de la Provincia de Los Santos, a las once de la mañana del día dos de Agosto de mil novecientos dieciséis, se reunió

la Asamblea Electoral del Distrito Electoral de Los Santos, constituida por los siguientes señores: Escriba Díaz, Claudio Muñoz, Gerardo Domínguez, Antonio Velásquez V., José Urrutia B., Antonio Velásquez V., Gerardo Domínguez, Francisco Céspedes S., Francisco Céspedes S., Juan Facundo Espino, Electores Principales por el Distrito de Las Tablas y los Electores Suplentes por el mismo Distrito, señores Ramón Díaz B. y Vidal E. Cano; Alfonso Correa García, Celio Cedeño, Isaac Antonio Vázquez y Enrique Thibault, Electores Principales por el Distrito de Los Santos y el suplente por el mismo Distrito, señor Nemesio Correa; Gerardo Domínguez, Manuel González, Efraín Pérez Angulo y Narciso Osorio, Electores Principales por el Distrito de Guararé; Gabriel Muñoz y Joel Muñoz, Principales por el Distrito de Poerri, y Elector Suplente por el mismo Distrito, Señor Arcadio Muñoz; Higinio Moscoso, Elector Principal por el Distrito de Pedasí, y Virsilio Angulo y Paulino Frías, Electores Principales por el Distrito de Tonosí, con el objeto de que trata el artículo 84 de la Ley 89 de 1904. Asumió la Presidencia el señor González R., electo ayer, la Vicepresidencia el señor Vázquez Ortega, y la Secretaría, el señor Correa García. Como el señor Secretario anunció que los electores señores Juan Facundo Espino, Gabriel Muñoz y Manuel González asistían por primera vez a las sesiones de la Asamblea, el Presidente procedió a exigirles el juramento de Ley. En seguida se procedió a la elección para Presidente de la República, y el señor Presidente nombró escrutadores a los señores Juan Facundo Espino e Isaac Antonio Vázquez. Recogidos y contados los votos, dieron el resultado siguiente: Fueron contados veintiséis votos, igual al número de votantes, emitidos así:

Por el doctor don Ramón M. Valdés, veintiséis votos ..... 26

Terminada la elección el señor Presidente suspendió la sesión. Se dio lectura al acta y se aprobó por todos los asistentes. Seguidamente se procedió a firmarla de la manera que en seguida se ve. A las once y cuarenta y cinco se terminó el acto.

El Presidente,

Francisco González R.

El Vicepresidente,

Manuel Vázquez O.

Los Electores:

Esteban Díaz, Claudio Vázquez V., J. Urrutia B., Antonio Velásquez, Clemente Céspedes S., J. F. Espino, Ramón Díaz B., Vidal E. Cano, Celio Cedeño, Rufino Rivera, Isaac Ant. Vázquez, E. Thibault, Nemesio Correa, Gerardo Domínguez, M. González, Efraín Pérez Angulo, Narciso Osorio, Gabriel Muñoz, Joel Muñoz, Arcadio Muñoz, Higinio Moscoso, Virsilio Angulo, Paulino Frías, A. Correa G.

## PROVINCIA DE VERAGUAS

## ACTA

de la sesión solemne de la Asamblea Electoral de la Provincia de Veraguas el día 2 de Agosto de 1916, verificativa de la elección de Presidente de la República para el período de 1916 a 1920.

En la ciudad de Santiago, cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia de Veraguas, República de Panamá, a las diez de la mañana del día dos de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunió la Asamblea Electoral de este Distrito, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 84 de la Ley 89 de 1904 sobre elecciones. Se llamó a lista a los miembros concurrentes y a ella contesta-

ron los miembros siguientes en número de sesenta y uno, que es el que según disposición especial, corresponde a esta Provincia.

Por el Distrito de Calobre, Anibal Maitín, Juan Saavedra, Rafael Aranza, Bernabé Llerena y Emiliano Vellarino.

Por el Distrito de Cafiñas: Juan Manuel Méndez, Mateo Escopla, Agustín Méndez, Narciso Riera Roca, Alejandro López S., Eulogio Brea y Juan Camargo, miembros principales; Suplente, Pedro Rodríguez.

Por el Distrito de La Mesa: Mamerto Barrios, José Malek, Andrés Salamin V. y Harmodio Barrios, miembros principales; Suplente, Candelario Botacio.

Distrito de Las Palmas: J. M. de Adames, Tomás Palacios, Abel M. Adames, Carlos B. Ortiz, Alfonso M. Alba, Salomón Adames, Teófilo Álvarez, Arcenio Adames y Pablo Fajardo, miembros principales; Suplente: Bartolo Castillo.

Distrito de Montijo: José Álvarez y Eduardo Herrera.

Distrito de Río Jesús: Tomás Escartín, Elías Estrada y José I. Molina.

Distrito de San Francisco: Isaac González, Catalino Arrocha, Carmen Soto y Adolfo Bonilla.

Distrito de Santafé: José de la C. Mérida, miembro principal; Suplentes: Eugenio Rodríguez y José María Tejada Jr. También el principal Gonzalo González.

Por el Distrito de Santiago: Santiago Pinilla, Miciades Rodríguez, Nathaniel J. Hill Jr., José Fábrega, Jerónimo Guillén, Jerónimo Macías, Santiago Herrera Jr., Agustín Maurice, Juan M. Pino, Ramón González, Manuel Zavallos, Joaquín Velarde, miembros principales; Suplente: Julio R. Silva.

Distrito de Soná: Casimiro Bal, Bernardo Arosemena, Manuel M. Alvarado, José B. Alvarado, miembros principales; Suplente: Rogelio García B.

Los electores que ocupan puesto hoy, sin haber concurrido el día de ayer, prestaron el juramento de estilo.

Se leyó el acta de la sesión pasada, la que puesta en consideración de la Asamblea, sufrió sólo la modificación introducida por el Elector Santiago Pinilla consistente en hacer constar un voto en blanco habido en la elección para Presidente de esta Asamblea. Aceptada esa modificación, fue firmada.

El Elector M. Rodríguez, separóse de la Presidencia, y pidió la palabra la que le fue concedida, pronunciando seguidamente un discurso patriótico, siendo muy ovacionado por la Asamblea.

Acto seguido el Elector Manuel Zavallos, presentó a la Presidencia, con lucidas frases encaminadas a cumplir debidamente su cometido, un regalo enviado por la señora Elisa Carles de Pinzón de la ciudad de Penonomé, acompañado de la siguiente dedicatoria: "Penonomé, Julio de 1916.

Elisa Carles de Pinzón

por el digno órgano del señor Presidente de la Asamblea Electoral de Veraguas, obsequia a esa Honorable Corporación, una bolsa de raso blanco, para que en ella sean recogidos los votos de los Electores que han de elegir el ciudadano que ha de dirigir los destinos del Ejecutivo en el cuatrienio de 1916 a 1920, como Presidente de la República.

¡¡Llor a la Bandera Nacional, sin mancha y con honra!!

La Presidencia pidió a la honorable Asamblea su opinión con respecto a la manera y forma en que debía dársele a la señora de Pinzón, los agradecimientos por tan estimable regalo hecho a esta Corporación. Tomó la palabra el Elector Jerónimo Guillén, y propuso que la Presidencia se encargara de dar contestación a dicha señora, en nombre de la Asamblea. Puesta en consideración de la Asamblea esta proposición, fue aprobada. Seguidamente el señor Presidente

de la República, en el período Constitucional de 1920, para lo cual nombró escrutadores a los señores Alfonso Rodríguez y Santiago Pinilla, Aranza, Bernabé Llerena y Emiliano Vellarino, miembros principales; Suplente de Electores (ni) el resultado resultó:

Para Presidente de la República, por el doctor Ramón M. Valdés, veintiséis votos ..... 26

El señor Presidente ordenó que en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Elecciones, se hicieran tres ejemplares de esta acta las que deberán ser enviadas: una al Señor Secretario de Gobierno, otra al señor Presidente del Gran Consejo Electoral, y otra al señor Gobernador de esta Provincia. Suspendió la sesión, a las 11 a. m. firmándose en constancia esta diligencia.

El Presidente, Elector por el Distrito de Santiago,

M. Rodríguez.

El Vicepresidente, Elector por el Distrito de Soná,

Casimiro Bal

Los Electores por el Distrito de Cafiñas,

Juan M. Méndez, Mateo Escopla, Agustín Méndez, Narciso Riera Roca, A. López S., Eulogio Brea, Pedro Rodríguez, Juan Camargo.

Los Electores por el Distrito de Calobre,

Anibal Maitín, Juan Saavedra, Rafael Aranza, Bernabé Llerena y E. Vellarino.

Los Electores por el Distrito de La Mesa,

Mamerto Barrios, José Malek, A. Salamin V. Harmodio Barrios, Candelario Botacio.

Los Electores por el Distrito de Las Palmas,

J. M. de Adames, Tomás Palacios H., Abel M. Adames, Carlos B. Ortiz, Alfonso M. Alba, Salomón Adames, T. Álvarez A. A. Adames, Pablo Fajardo, Bartolo Castillo.

Los Electores por el Distrito de Montijo,

José Álvarez, E. Herrera E.

Los Electores por el Distrito de Río Jesús,

Tomás Escartín, Elías Estrada, José I. Molina.

Los Electores por el Distrito de San Francisco,

Isaac González, Catalino Arrocha, S. Adolfo Bonilla, José del C. Soto.

Los Electores por el Distrito de Santafé,

José de la C. Mérida, Eugenio Rodríguez, Gonzalo González R., José María Tejada Jr.

Los Electores por el Distrito de Santiago,

Santiago Pinilla, N. I. Hill Jr., José Fábrega, J. Guillén, J. Macías, Santiago Herrera Jr., Agustín Maurice, Juan M. Pino, Ramón González, Manuel Zavallos, Joaquín Velarde, Julio R. Silva.

Los Electores por el Distrito de Soná,

B. Arosemena, Manuel M. Alba C. V. Martinehl, A. E. Calviño, J. B. Alvarado, Rogelio García Bal.

El Secretario,

Ignacio de L. Valdés.